

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda de Cádiz, por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana sita en esta ciudad.*

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con esta fecha ha acordado sacar a la venta en segunda subasta la finca sita en Cádiz, calle Santo Domingo, número 7, para el día 28 de abril próximo, ante la Mesa constituida al efecto en esta Delegación. Esta finca fué declarada alienable por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965 y se acordó su enajenación por la de 23 de noviembre de igual año.

Las características de la misma y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre último.

El tipo para esta segunda subasta es de 290.275 pesetas, equivalente al 85 por 100 del tipo de la primera, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados en las mismas.

Cádiz, 31 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.880-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de depósitos de la margen izquierda del proyecto general del abastecimiento de aguas a la comarca del gran Bilbao.*

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante veinte (20) días hábiles, se admitirán, hasta las trece horas del siguiente día hábil, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Alameda de Recalde, número 8, primero, Bilbao, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientas nueve pesetas y cincuenta y dos céntimos (pesetas 49.684.309,52).

La fianza provisional asciende a la cantidad de novecientas noventa y tres mil seiscientos ochenta y seis pesetas y diecinueve céntimos (993.686,19).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir de aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a

la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente, y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores que la apertura de las proposiciones económicas (sobres B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando por lo tanto, caso de que dicha autorización no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anunciándose oportunamente la fecha de aquélla a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto hasta el día de presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2) Subsidio y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

4) Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las citadas en el mencionado Decreto ni en las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

5) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legalizadas y legitimadas.

7) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración, con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos para su autenticidad en España que sean necesarios.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de contratación: Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.ª Concurso-subasta: Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.ª Proposiciones iguales: Se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aque-

llas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, abril de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno.—1.887-A.

*Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del sifón del Regato, quinto proyecto parcial del proyecto general de abastecimiento de agua a la comarca del gran Bilbao.*

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante veinte (20) días hábiles, se admitirán, hasta las trece horas del siguiente día hábil, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Alameda de Recalde, número 8, primero, Bilbao, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil quinientas noventa y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos (pesetas 39.662.599,75).

La fianza provisional asciende a la cantidad de setecientos noventa y tres mil doscientas cincuenta y una pesetas y noventa y nueve céntimos (793.251,99).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir de aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente, y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores que la apertura de las proposiciones económicas (sobres B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando por lo tanto, caso de que dicha autorización no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anunciándose oportunamente la fecha de aquélla a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto hasta el día de presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la

cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).  
(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2) Subsidio y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

4) Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las citadas en el mencionado Decreto ni en las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

5) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legalizadas y legitimadas.

7) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración, con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegración: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de contratación: Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.ª Concurso-subasta: Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del texto articulado de la Ley

de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.ª Proposiciones iguales: Se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, abril de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno.—1.888-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Real Academia Española por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los socorros de la fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1966.*

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1966.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del último día del mes de septiembre de 1966.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1966.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Lapesa.—1.618-E.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar el suministro comprendido en el expediente PM-1-6-66-O-1122, titulado «Adquisición de mobiliario para el terminal del aeropuerto de Ibiza».*

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente PM-1-6-66-O-1122, titulado «Adquisición de mobiliario para el terminal del aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de 1.170.200 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en las oficinas de obras de esta Dirección General, en el aeropuerto de Palma de Mallorca (San Juan), todos los días laborales, a las horas de nueve treinta a trece treinta.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 22.704 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de abril del corriente año, a las once horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario de la Junta, César Calderón de Lomas.—1.896-A.

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación durante los días 22, 26 y 29 de abril, y 3, 6, 10, 13, 17, 20 y 24 de mayo próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 31 de marzo de 1966.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—1.016-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina secadora y una máquina para planchar a vapor, con destino a los servicios de lavandería del Hospital Provincial dependiente de esta Corporación.*

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir una máquina secadora y una máquina para planchar a vapor, con destino a los servicios de lavandería del Hospital Provincial dependiente de esta Corporación.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose consultar en dicha oficina los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

La apertura de plicas será el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas.—La provisional será de pesetas 6.500 y la definitiva a prestar por el adjudicatario del concurso ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., vecindad de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece ..... (indicar las dos máquinas) ..... a la excelentísima Diputación Provincial por precio de ..... la primera y de ..... la segunda ..... pesetas (en letra) ..... y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Fecha y firma del proponente.

El Presidente.—1.850-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para contratar el suministro de artículos alimenticios año 1966.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de marzo de 1966 se insertan bases del concurso de suministro de artículos alimenticios año 1966.

El expediente puede verse en la Secretaría de la Diputación.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva. 25.000 pesetas.

Plazo de presentación: Diez días, a contar del siguiente de este anuncio, hasta las doce horas del último día hábil en la Secretaría de la Diputación.

El acto de apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los diez de presentación.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1966, del concurso para el suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Zamora durante el año 1966, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno y en línea separada para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, marzo de 1966.—El Presidente, A. Almazán.—1.869-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las aceras de la avenida de Vivar Téllez, de esta ciudad.*

Objeto de la subasta.—Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de las aceras de la avenida de Vivar Téllez, de esta ciudad.

Tipo.—Se fija en la cantidad de pesetas 898.033,50.

Plazo de ejecución.—Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la contrata.

Garantías.—La provisional el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos.—El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, los días hábiles de las once a las trece horas y las proposiciones podrán presentarse en el mismo Negociado de Fomento durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación. De quedar desierta la presente subasta, se entenderá convocada la segunda, con sujeción a las presentes normas, empezando a correr los plazos señalados al siguiente día del acuerdo municipal correspondiente.

Consignación.—Existe disponibilidad económica para el pago de la obra, haciéndose la advertencia de que dicha obra no necesita aprobación superior alguna.

Modelo de presentación.—Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., para adjudicar las obras de pavimentación de las aceras de la avenida de Vivar Téllez, de esta ciudad, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el res-

guardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de ..... (la cantidad con letra). Fecha y firma del proponente.

Almería, 29 de marzo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.—1.857-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo (segundo tramo) de esta ciudad.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 11 de marzo del presente año, se anuncia subasta para adjudicación de las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo (segundo tramo) de esta ciudad.

El tipo de licitación será de pesetas 5.298.794,39, pudiendo presentarse ofertas al alta.

El pago se hará contra el crédito figurado en el presupuesto extraordinario aprobado por el señor Ministro de Hacienda en Orden de 21 de junio de 1965, por cuenta de la tesorería que el Banco de Crédito Local de España dotará a través del préstamo concedido.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Los licitadores depositarán una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, así como una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación, el licitador al que se le adjudique la obra.

La entrega de proposiciones y demás documentos se hará en cualquiera de los días hábiles a partir de la presente notificación y hasta las doce horas del día anterior al acto de subasta, en el Negociado de Contratación. La apertura de proposiciones se hará a los veintidós días hábiles contados a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo (segundo tramo), de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ..... (digase en cifra y letra) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 31 de marzo de 1966.—El Secretario general.—1.862-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación del sistema aéreo de transporte de reses en el Matadero Municipal de esta ciudad.*

Don David Ferrer Garrido, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Orense,

Hace saber: Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra las bases para el concurso-subasta para la instalación del sistema aéreo de transporte de reses en el Matadero Municipal de Orense, y siendo éstas firmes, se abre el período de admisión de plicas, con sujeción a las condiciones que se expresan:

Objeto.—Concurso-subasta para la instalación del sistema aéreo de transporte de reses en el Matadero Municipal.

Tipo de licitación.—Indeterminado.

Duración.—Ocho meses.

Garantía provisional.—30.000 pesetas.

Garantía definitiva.—60.000 pesetas.

Proposición y documentos.—El expediente de este concurso-subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, de nueve de la mañana a trece de la tarde y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días podrá entregarse las plicas en dos sobres cerrados, lacrados y precintados; en el primero se especificará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para al instalación del sistema aéreo de transporte de reses en el Matadero Municipal de Orense», con un subtítulo, «Referencias», incluyéndose en él el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y una Memoria firmada por el proponente, con expresión de sus referencias técnicas y económicas, con todos aquellos documentos que acrediten dichos extremos. El segundo sobre llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se hace constar al final del pliego de condiciones.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de documentos.

#### Modelo de proposición

Don ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con domicilio en ....., enterado del concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para ....., se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de ..... y con sujeción a las características que se describen en la Memoria.

(Fecha y firma.)

Orense, 29 de marzo de 1966.—El Alcalde-Presidente, David Ferrer Garrido.—1.864-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión auto-cuba con destino al servicio de riegos e incendios de este Municipio.*

El Ayuntamiento de Sueca (Valencia) anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión auto-cuba con destino al servicio de riegos e incendios de este Municipio, por el precio máximo de pesetas 524.000.

La entrega del vehículo se habrá de efectuar dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía será de un año. El abono se efectuará en la siguiente forma: 200.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto que resulte de la adjudicación definitiva transcurridos que

sean doce meses de la primera entrega, con cargo al presupuesto ordinario de 1967.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 10.480 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado.

El plazo de presentación de las proposiciones y documentos que las acompañen será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina de diez a trece, en la Secretaría Municipal, en cuya dependencia se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos referentes al concurso. La apertura de las proposiciones tendrá lugar el siguiente día hábil, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ..... (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Sueca para la adquisición de un coche-cuba para el servicio de riego e incendios, ofrece suministrarlo, con sujeción a los pliegos de condiciones de este concurso, según Memoria y demás documentación que acompaña, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Sueca, 2 de abril de 1966.—El Alcalde.—1.885-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente para la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su profesión del Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Manuel Pereira Sanjurjo, en Carballo y su partido, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Carballo.

La Coruña, 14 de marzo de 1966.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—1.676-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VIZCAYA

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos de Vizcaya en 12 de septiembre de 1961 y 12 de junio de 1963, con los números 125 y 102 de entrada y 26.884 y 31.974 de registro, correspondientes a dos depósitos de 14.800 y 71.411,68 pesetas constituidos por «Montajes Erandio, S. L.», respectivamente, uno para responder consoldación torre autoestable de Televisión Es-

pañola y otro para idem construcción y montaje de una estructura metálica de 100 metros de altura en el Tibidabo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las precauciones y medidas oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si transcurriera sin haberlos presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 25 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—1.667-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un coche Renault 4-4, carente de matrícula, número de chasis 21883641, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 25 de abril de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del referido automóvil afecto al expediente número 213/1966, instruido por supuesto abandono de vehículos sin documentación y de origen extranjero.

Lo que se publica para conocimiento del presunto inculpado y su asistencia al acto por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del

que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.639-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio de Isidro Vilas Vives, que tuvo su último, según consta en las actuaciones, en Barcelona, calle de Bogatell, barraca F-57, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 631/1965 instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas sesenta y cinco mil quinientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (465.574,20 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de abril de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, cuyo acto se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por